

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), tomo 27, libro 7, folio 40, finca 307.

Tipo de subasta: 99.345.000 pesetas.

Alcobendas (Madrid), 23 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.578.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Ana María Fuentes Candelas, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 234/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «El Balcón de Palafoxs, Sociedad Anónima» y «Seraigua, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes independientes, los bienes hipotecados que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 9.600.000 pesetas para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 514, clase 18, expediente 234/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número 13. Local comercial número 1 del citado inmueble, compuesto de planta sótano, destinada a garaje, y planta baja, destinada a local comercial. Ocupa una superficie de 57 metros 50 decímetros cuadrados el local y 36 metros cuadrados el garaje. Linda, en junto: Por su frente, calle Mas Pinell; por la derecha, entrando, con paso peatonal de la comunidad y rampa de garaje; por la izquierda, con el local comercial número 2, y por su espalda, con zona común de la comunidad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.442 del archivo, libro 59 de Palafoxs, folio 17, finca número 3.818-N, inscripción segunda de hipoteca.

Entidad número 15. Local comercial número 2 del citado inmueble, compuesto de planta sótano, destinada a garaje, y planta baja, destinada a local comercial. Ocupa una superficie de 57 metros 50 decímetros cuadrados el local y 36 metros cuadrados el garaje. Linda, en junto: Por su frente, calle Mas Pinell; por la derecha, entrando, con el local comercial número 1; por la izquierda, con la vivienda número 28, y por su espalda, con zona común de la comunidad.

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.442 del archivo, libro 59 de Palafoxs, folio 25, finca número 3.820-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipos de subasta: 9.600.000 pesetas cada finca.

Arenys de Mar, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—55.542.

ARRECIFE

Edicto

Don David Vidal Martínez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Manuel Justo Rosa y sucesores de «Manuel Rosa Fuentes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34640000-18-0057-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso número 8, situado en la planta quinta del edificio en la avenida de Fred Olsen, de Arrecife, que tiene una superficie de 47 metros con 44 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Inscrita al tomo 869, libro 151, folio 10, finca número 7.251-N del Registro de la Propiedad de Arrecife.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la suma de ocho millones quinientas mil pesetas.

Arrecife, 9 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.813.

BADALONA

Edicto

Doña Cristina Teruel Sanz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 3/2000, se sigue, a instancia de doña María Jesús Martínez Ibáñez, expediente para la declaración de ausencia de don José A. Gómez Castillo, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 8 de septiembre de 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Badalona, 10 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—55.510.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1126/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Kodak, Sociedad Anónima», contra «Imatco, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha

se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0544-0000-17-1126-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Derechos audiovisuales de cualquier tipo del catálogo cinematográfico y audiovisual de la demandada, valorados en la total suma de doce millones setecientos setenta mil (12.770.000) pesetas.

Tales derechos se concretan en las tablas siguientes:

Porcentajes de propiedad de Imatco

Título	Televisión Cataluña	Video Cataluña	Televisión España	Video España	Internacional
Mater Amatísima	12,89	12,89	12,89	12,89	12,89
Karnabal		33,33	33,33	33,33	
Daniya, jardín del harén		100,00	5,00	100,00	5,00
Daniya, jardín del harén		100,00	5,00	100,00	5,00
Havanera 1820		100,00		100,00	65,00
Havanera 1820		100,00		100,00	65,00
Serenata a la luz de la luna					
Primates		100,00		100,00	100,00
F.L.F. (Football Liberation Front)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ricardo Montalbán en España	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Las Bacantes	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
Madison					
Making of havanera		100,00		100,00	65,00
Vaixells negres		100,00		100,00	65,00
Viure a ultramar		100,00		100,00	65,00
Negres transplantats		100,00		100,00	65,00
Antoni Clave: Carta a Barcelona					67,00
Brot: Atrapar lo incorpóreo					67,00
Perico Pastor: El color cotidiano					67,00
Robert Llimos: La alegría de vivir					67,00
Guinovart: La espiral y la recta					67,00
Frederic Amat: Cuatro pasajes de Fon					67,00
Jueces en tierra de mafia					67,00

Valoración de la cartera audiovisual de IMATCO

Título	Tipo de obra	Año	Duración	Televisión Cataluña	Video Cataluña	Televisión España	Video España	Internacional	TV codif. cable, etc.	Total Imatco
Mater amatísima	L	1980	90 minutos	64.000		193.000		129.000	52.000	438.000
Karnabal	L	1985	90 minutos			333.000				333.000
Diniya, jardín del harén	L	1987	110 minutos			50.000		35.000	13.000	98.000
Diniya, jardín del harén	SR TV	1987	120 minutos			50.000		50.000	20.000	120.000
Havanera 1980	L	1993	159 minutos					975.000	163.000	1.138.000
Havanera 1980	SR TV	1993	240 minutos					650.000	260.000	910.000
Serenata a la luz de la luna	L	1978	85 minutos							
Primates	L	1997	85 minutos					1.000.000	300.000	1.300.000
F.L.F. (Football Liberation Front)	ESP TV	1983	20 minutos	75.000		500.000		500.000	47.000	1.122.000
Ricardo Montalbán en España	ESP TV	1985	55 minutos	83.000		550.000		550.000	128.000	1.311.000
Las Bacantes	ESP TV	1989	80 minutos	111.000		740.000		740.000	69.000	1.660.000
Madison	C	1976	14 minutos							
Making of havanera	ESP TV	1993	30 minutos							
Vaixells negres	D TV	1993	8 minutos					130.000	23.000	153.000
Viure a ultramar	D TV	1993	8 minutos					130.000	23.000	153.000
Negres transplantats	D TV	1993	8 minutos					130.000	23.000	153.000
Antoni Clave: Carta a Barcelona	D TV	1990	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Brot: Atrapar lo incorpóreo	D TV	1991	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Perico Pastor: El color cotidiano	D TV	1991	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Robert Llimos: La alegría de vivir	D TV	1992	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Guinovart: La espiral y la recta	D TV	1993	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Frederic Amat: Cuatro pasajes de Fo	D TV	1994	30 minutos					503.000	47.000	550.000
Jueces en tierra de mafia	D TV	1995	50 minutos					503.000	78.000	581.000
Total				333.000		2.416.000		8.540.000	1.481.000	12.770.000

Sirva el presente de notificación en forma al demandado en el caso de resultar negativa la notificación personal.

En Barcelona, a 13 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—55.617.